

SESIÓN DE 25 DE JULIO DE 2023

VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

FECHA: 25 DE JULIO DE 2023

ASISTENCIA: Presidida por el Sr. Raúl Letelier Wartenberg, en su calidad de Presidente titular, con la participación de los Consejeros Sra. Paulina Veloso Valenzuela, Sr. Carlos Mackenney Urzúa, Sr. Rodrigo Quintana Meléndez, Sra. Ana María Hübner Guzmán, Sr. Jaime Varela Aguirre, Sr. Juan Peribonio Poduje, Sr. Sebastián Soto Velasco, Sr. Alberto Espina Otero y la Sra. Mariana Valenzuela Cruz.

No asisten la Sra. María Inés Horvitz Lennon y el Sr. Daniel Martorell Correa, quienes hacen uso de feriado legal.

ACUERDO Y FUNDAMENTOS:

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Córdova Bravo, Nadia con Fisco de Chile?, RIT N° O-260-2023 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 20.292.668, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Rivas Pino, Carola con Fisco de Chile?, RIT N° O-1.988-2023 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre despido injustificado, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 5.500.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a las sumas demandadas y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Hernández Puschel, Matías con Ministerio del Interior y Seguridad Pública?, RIT N° O-3.815-2022 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad del despido, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 3.988.764, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a las sumas demandadas y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Rodríguez Carrasco, Felipe Alberto con Fisco de Chile ? CDE?, RIT N° O-2.228-2022 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 4.774.500, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a las sumas demandadas y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Escobar Poggi con Servicio Austral Ltda., Servicio Salud Aconcagua y Otros?, RIT N° M-2-2022 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Felipe, sobre nulidad de despido, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 953.333, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a las sumas demandadas y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Ramírez Yáñez, Lorena del Pilar con Servicio Austral Limitada y Otro?, RIT N° M-10-2022 del Segundo Juzgado de Letras de Quilpué, sobre nulidad de despido, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 5.618.031, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a las sumas demandadas y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Asumir la representación del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) en la causa ?Jiménez Rangel, Layne con SENDA y Otros?, RIT N° O-36-2022 del Segundo Juzgado de Letras de Ovalle, sobre nulidad de despido, para el efecto de aprobar la proposición de transacción planteada, en el sentido que el SENDA pagará a la actora la suma única y total de \$ 2.250.000, soportando cada parte sus costas.

En atención a la solicitud formulada por el servicio requirente y en consideración al ahorro que se obtiene frente a las sumas demandadas y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Asumir la representación del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) en la causa ?Díaz Peralta, Miguel con SENDA y Otros?, RIT N° O-35-2022 del Segundo Juzgado de Letras de Ovalle, sobre nulidad de despido, para el efecto de aprobar la proposición de transacción planteada, en el sentido que el SENDA pagará al actor la suma única y total de \$ 2.250.000, soportando cada parte sus costas.

En atención a la solicitud formulada por el servicio requirente y en consideración al ahorro que se obtiene frente a las sumas demandadas y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Bobadilla Phol, Juan con Fisco de Chile (PROCHILE)?, RIT N° O-1.662-2023 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre despido injustificado, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 10.974.754, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Rodrigo Andrés Garrido Cáceres con SEREMI de Salud?, RIT N° T-153-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción, sobre nulidad de despido, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 3.750.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?C/Renato Chi Fuentes-Jaime Araneda Caballero?, Rol N° 59.105-2000 del Primer Juzgado de Letras de Arica, sobre fraude aduanero, en el sentido que la proponente, doña Ivania Montenegro Chi, pagará la suma de \$ 1.535.267, imputándose este monto a la suma ya consignada en la cuenta del tribunal. Se alzarán el embargo trabado sobre bienes del Sr. Renato Chi Fuentes. Cada parte soportará sus costas.

Por estimarse un acuerdo conveniente al interés fiscal, ya que la proponente, nieta del deudor fallecido, ofrece el pago del capital nominal, el que ya se encuentra consignado en la cuenta del tribunal.

Consejo de Defensa del Estado